

Dírección de Vialidad

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN 384

N° INF. TECNICO 486

TRAMITADA 22/09/2011

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.902011922-2681-2009, 5489-2004-030053579

Gobierno de Chile

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 2681/2009,

5489/2004

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranporles Especiales

22/09/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 384 / Región del Bío Bío

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única VR-4394, para que sólo bajo las condiciones y exigencías establecidas en el Informe Técnico Nº 486 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a ARRIENDO DE GRUAS Y MAQUINARIAS LIMITADA. la cantidad de 4,23 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

-Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

ARMANDO CONCHALOYOLA Ingeniero Civil

Director Reg. de Vialidad (S) Región del Bio Bíc

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución



